



**COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO AL
CONCEJAL PABLO PEREZ A.**

DECRETO N° 3843

CHILLÁN VIEJO, 21 JUL 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 18 de Julio del 2014 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para el concejal **Sr. Pablo Pérez Aorostizaga** para ir a la ciudad de Santiago los días 23 al 27 de julio de 2014, el visto bueno de la unidad de Control.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido para el Sr. **Pablo Pérez Aorostizaga RUT: 9.732.815-3**, para ir a la Ciudad de SANTIAGO los días 23 al 27 de Julio con el fin de participar en el Seminario de Actualización "RESPONSABILIDAD DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN INVESTIGACIONES SUMARIAS Y JUICIOS DE CUENTAS EN MUNICIPIOS"

2.-PAGUESE: el 100% del viático por los días 23-24-25-26 de Julio y el 40% por el día 27 de Julio, además devuélvase los gastos de movilización y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido, según señalado en las disposiciones vigentes se trasladara en bus.

3.- ANTICIPESE la cantidad de \$ 300.000.- por concepto de inscripción del seminario.

4- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003 subasignación 002 y Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

UAV/ IPI (S) / PAQ/LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)